

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

1.º de Febrero de 1860.

Núm. III.

HIGIENE PÚBLICA.

SANIDAD MARITIMA.

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS QUE DEBEN TOMARSE ANTES DE LA SALIDA, DURANTE LA TRAVESÍA, Y AL ARRIBO DE LOS BUQUES EN LOS PUERTOS.

(Conclusion.—Véanse las pp. 17-20).

Medidas higiénicas aplicables durante la travesía.

La higiene de la travesía es de la mayor importancia; es la continuacion de la higiene de salida: por ella se regula el carácter y la extension de las medidas que deberán tomarse con los buques á su arribo en los puertos de destino. Por tanto, nunca se inculcará lo bastante la inmensa utilidad que los capitanes reportarán de

Exigir y asegurarse de que los marineros tienen las prendas de vestuario suficientes para mudarse cuando sea menester;

Prescribir solicitamente á los marineros, que se muden los vestidos mojados antes de acostarse;

Aprovechar de tanto en tanto los buenos dias para abrir las escotillas y sacar al aire y al sol los vestidos y las literas de la tripulacion;

Emplear medios mecánicos para lograr la ventilacion de los buques;

Vigilar con todo esmero la calidad de los víveres y de las salazones;

Procurar que las ollas y la bateria de cocina estén siempre bien limpias, secas, y que se estañen todas las veces que menester sea, aprovechando las demoras ó escalas;

Dar con frecuencia á la bomba de la sentina para que salga el agua detenida, reemplazándola desde luego con otra recién sacada del mar. Si el agua que da la bomba es fétida, diluir tres ó cuatro cucharadas del cloruro de sodio ú otro cualquier liquido desinfectante en medio balde de agua, y con esta mezcla inyectar la sentina por conducto de la bomba, dejando el líquido hasta el dia siguiente, á fin de que desaparezca la corrupcion: repetir esta operacion todos los dias hasta tanto que la bomba dé agua inodora;

Mandar que los marineros se laven con frecuencia después del baldeo de la mañana, y que se

muden la camisa una vez á la semana por lo menos;

Conservar bien limpio y aseado el buque, en especial la cámara de proa. Este aposento debe rascarse, lavarse, y blanquearse después que esté bien seco. Durante el dia debe estar en lo posible desocupado, para que se ventile bien. Para la limpieza no debe emplearse el baldeo, sino la esponja ó la hilaza humedecida. Siempre que el tiempo lo consienta, se colocará la manga de ventilacion. Las cámaras no deberán en ningun caso atestarse, ni servir de almacen para depósito de velámenes y vestidos mojados. Si la cámara se ha mojado, deberá colocarse en ella un brasero ó estufa encendida, dejándolo hasta que esté bien seca. Insistimos en todos estos pormenores, que tendrán igual aplicacion en la cámara de proa que en la de popa, porque el hacinamiento, el desaseo y la humedad del aposento de las tripulaciones y de los camarotes de los pasajeros, son las causas mas frecuentes del desarrollo de infecciones.

Pero bien concebis, Señores, que nosotros no podemos establecer tantas condiciones cuantas son las reglas de la higiene; concebis que el desarrollo de todos estos pormenores y de otros muchos que pasamos en silencio, nos llevaria demasiado lejos, pues seria menester nada menos que escribir un tratado completo de higiene naval, y la naturaleza de nuestro trabajo no consiente tanta extension. Hemos creido, pues, que debiamos limitarnos á proponer á la Conferencia formara los votos mas ardientes para que cada una de las potencias signatarias del Convenio sanitario disponga se redacte un *Manual de higiene naval* para el uso de la marina mercante, apropiado á la diversidad de los climas y á la naturaleza de los viajes. Esta obra, escrita con claridad y sencillez, estará al alcance de los mismos marineros, que si pecan algunas veces por descuido, pecan aun muchas mas por ignorancia. Entre las disposiciones higiénicas prescritas en este *Manual* (cuyos ejemplares deberán distribuirse con profusion y tenerlos todos los buques), convendria se estableciesen algunas que fuesen obligatorias para todos, bajo apercibimiento de severas penas. Entre estas colocamos las medidas concernientes á la calidad de los víveres y del

agua, la desinfeccion de la sentina, la ventilacion del buque, la provision de ropa blanca que cada marino debe tener en su hatillo, etc., etc. Por lo que toca al trabajo cuya redaccion os proponemos, existen en algunos paises ensayos que merecen consultarse. Por ejemplo, la *Guia higienica y medica* para las naves mercantes que frecuentan la costa occidental de Africa, aprobada por el Ministerio de la marina de Francia en 2 de octubre de 1850, es un ensayo apreciable que la Comision ha examinado con sumo gusto.

La estadística de las enfermedades y de las defunciones de la marina mercante será el termómetro mas seguro para que se pueda apreciar con exactitud el esmero con que se hayan cumplimentado las prescripciones del *Manual* de la higiene. Así, pues, emitimos el voto de que cada pais arregle la estadística fiel y circunstanciada del personal de su marina mercante, y que se publique todos los años. La Oficina de registro y la práctica que sobre el particular observa la Gran Bretaña, merecen estudiarse y completarse. También quisiera la Comision que los capitanes, los patrones y hasta los navieros de los buques que se hubiesen distinguido por su aseo y buena conservacion, y en cuyas tripulaciones hubiese habido menor número de enfermos y de defunciones, recibieran un premio ú otra cualquiera distincion que recompensase sus esfuerzos y excitase la emulacion de sus colegas.

¿Conviene establecer penas al lado de las recompensas? ¿Seria del caso fijar un castigo para los capitanes y patrones recalcitrantes? La intervencion eficaz del principio del interés personal en los reglamentos sanitarios é higiénicos de la marina mercante ¿á qué conduciría? Cuestiones son estas que la Comision no ha querido abordar; pero ha decidido que emitiria someramente su parecer, diciendo que *el principio de la responsabilidad para la preservacion de los pasajeros y de las tripulaciones durante la travesia, produciria los mejores resultados, haciendo de él una aplicacion de interés pecuniario para los capitanes, patrones y navieros*. El conocimiento de la flaqueza del corazon humano haria que adivinásemos *à priori* esta verdad, si ya no la encontramos confirmada por la experiencia: en efecto, la Gran Bretaña, en su previsora actividad, ha aplicado este principio á los buques portadores de emigrados, transportados y condenados, con un éxito verdaderamente feliz. Para convenceros os recordaremos que, desde el año 1795 al de 1801, se embarcaron 3.833 penados, y murieron 385, lo que arroja una mortandad de 1 por cada 10 sobre poco mas ó menos. Pero desde 1804, época en que principió á tener aplicacion la responsabilidad efectiva, sobre

2.398 condenados á embarque, solo perecieron en total 52, es decir, 1 sobre 46. La mejora se ha ido continuando hasta nuestros dias, en que la mortandad, reducida al $1\frac{1}{2}$ por 100, es inferior á la de los individuos de su misma clase que permanecen en el país. Los patrones, sin que fuese menester se estableciera ninguna otra pena, sin inspeccion oficial, sin reglamentos, contrataron médicos y cirujanos, pusieron la masa de deportados bajo su cuidado, con lo cual demostraron que comprendian perfectamente toda la importancia del esmero higiénico, de la buena policia, y aun mas de la eficacia del principio en cuestion, adoptándolo voluntariamente y aplicándolo á cada cirujano, puesto que los honorarios estaban basados en el número de pasajeros que desembarcasen vivos.

Los hechos y los guarismos que acabamos de citar demuestran una verdad muy conocida, á saber, que con frecuencia es, no tan solo posible, si que hasta muy fácil, prever y evitar la mayor parte de las causas de enfermedad y de muerte. De consiguiente, ¿por qué no se ha de exigir una severa responsabilidad de aquellos que, pudiendo prevenirlas, son negligentes en el cumplimiento de este deber sagrado? ¿Por qué no ha de soportar las consecuencias de su criminal incuria el armador ó el capitán que no hubiesen cuidado de salubricar el buque, exponiendo así la vida de la tripulacion y la salud del puerto de su arribo? ¿Por qué no alcanzaríamos ya nosotros el dia que no dejará, Señores, de brillar, no lo dudeis, el dia vaticinado por Rush, en que los tribunales castigarán rigurosamente al propietario que en sus casas, y á los Ayuntamientos que en su distrito, dejen que subsista la menor causa capaz de producir enfermedades? Séanos lícito indicar entre tanto que el principio del interés personal, cuyos ensayos han sido tan felices en Inglaterra, podria bajo ciertas formas aplicarse en el interés de la preservacion y de la seguridad internacionales.

Lo que no puede por cierto ponerse en duda (y lo que en rigor no es otra cosa que la aplicacion de este mismo principio de que acabamos de hablar) es la necesidad de conceder premios y distinciones á los inventores de descubrimientos provechosos para la salud de las tripulaciones y de los pasajeros. Infinitas son las mejoras que pueden introducirse, ya en la recoleccion de las maderas y en la preparacion de las tablas que se emplean para la construccion de las naves; ya en la impermeabilidad de las paredes que forman la concavidad de los buques; ya en la renovacion del aire en el seno de estos edificios ambulantes y cerrados, que no son en su mayor parte sino verdaderos reservorios de aire corrompido; ya en la limpieza de la

bodega y de la sentina; ya en el aprovisionamiento, la preparacion y conservacion de las sustancias alimenticias y de las bebidas; ya, por último, en la materia y forma de los vestidos de las tripulaciones, etc., etc. En su consecuencia, os proponemos inducir á los Gobiernos á que abran concursos periódicos, y establezcan premios, para todos aquellos que inventen ó perfeccionen medios de mejorar las condiciones de la gente marinera ó de salubrificcar los buques.

Os proponemos asimismo otra medida, cuya utilidad os será fácil comprender: consiste en que cada Gobierno aconseje y fomenté con premios la asistencia de un médico ó de un cirujano á bordo de los buques-paquetes, ó de los tripulados por dado número de marineros.

Medidas higiénicas aplicables al arribo.

Quando por consecuencia de la aplicacion rigurosa de las medidas higiénicas de salida y durante la travesía se hayan adquirido buenos hábitos, la higiene del arribo quedará reducida á muy poca cosa. La bandera amarilla, emblema de la cuarentena, tan desagradable á los ojos del comerciante y de los navegantes, ondeará rara vez en nuestras raldas desde el momento en que esas casas de madera, huecas, móviles y húmedas, ya no transportarán en sus flancos los gérmenes de muerte; los lazaretos se transformarán en salones de espera para los pasajeros y las tripulaciones de los buques, mientras dure la formalidad de la declaracion ó del reconocimiento; la patente súa se convertirá en una especie de señal ignominiosa, rara vez aplicada; la distincion entre las medidas sanitarias y las medidas higiénicas se hará de cada dia mas súa ó impalpable; y la llegada de un buque procedente de Africa ó del Seno Mejicano, de esas regiones que tantas sospechas inspiran, siempre será saludada con alegría en los puertos de Europa, que ya no temerán ni la infeccion ni el contagio.

Pero para alcanzar lo mas pronto posible la realizacion de esa lejana perspectiva, que en este momento no es mas que un cuadro de fantasía, el Comercio y la Marina nunca deberán olvidar que la incuria y el descuido de toda medida higiénica originaron las cuarentenas; y que la abolicion mas ó menos completa de estas, en su forma actual, debe proceder de la rehabilitacion de la higiene naval en todos sus detalles y aplicaciones. La falta de aseo, la alteracion frecuente del aire en la bodega, la fetidez de la sentina, el deterioro de los alimentos y de las bebidas, la humedad de la cámara de proa, la insuficiencia de las prendas de vestuario, tanto interiores como exteriores, son influencias perniciosísimas que destruyen la salud de las tripulacio-

nes, debilitan su moral, la sumen en la languidez y la tristeza, quitándoles el valor para continuar su penoso oficio. En tal estado, si llega un momento de peligro, es en vano esperar que se lance al trabajo con el ardor y la energia indispensables. ¡Cuántos naufragios y otros siniestros, cuántas averías y enormes pérdidas pecuniarias, han sucedido por efecto del estado enfermizo y del desaliento de las tripulaciones, consecuencia fatal del descuido ó del completo abandono de las reglas higiénicas! En nombre, pues, de sus mas caros intereses exhortamos al Comercio y á la Marina á que sigan formalmente, y con todos sus pormenores, los preceptos del arte de conservar la salud. Franklin ha dicho: «*Si los pícaros supieran las ventajas que trae el ser hombre de bien, serian hombres de bien por picardia.*» Y nosotros, como variante, diremos: «*Si la Marina mercante conociese las ventajas que lograria con tener las embarcaciones aseadas y salubrificadas, y las tripulaciones con buena salud, haríase higiénica por especulacion.*»

Pero mientras se decide á emprender esta benéfica especulacion, permitasenos que seamos con la higiene del arribo tan severos como lo demanda el interés sagrado de la preservacion de los pueblos.

Así, pues, todo buque, á su arribo en los puertos, será desde luego visitado con sumo esmero, para que se compruebe su estado y se reconozca de qué manera ha cumplido con la policia sanitaria de la salida y durante la travesía.

Si el buque trae enfermos que no deban ser trasladados al lazareto, se desembarcarán lo mas antes posible para que pasen á sus casas, si son pasajeros, y al hospital, si son marineros; permitiéndoseles, no obstante, que permanezcan á bordo ó regresen á sus hogares prévio el dictámen del médico de servicio de la Sanidad.

El tratamiento higiénico á que deberán someterse los buques y las tripulaciones, dependerá, como es natural, de su estado, comprobado por la visita de reconocimiento. La Autoridad sanitaria podrá, pues, bajo su responsabilidad y con arreglo al resultado de la visita, decidir:

Que se someta la tripulacion á una especie de *spoglio*, es decir, á que los marineros que por su desaseo corporal ó del traje, ó por otra cualquiera causa, inspiren aprension ó repugnancia, tomen forzosamente un baño y los demás auxilios corporales que sea menester;

Que se proceda á la separacion de todas ó de parte de las mercancías que constituyen el cargamento;

Que las sustancias alimenticias y las bebidas de mala calidad sean quemadas ó arrojadas al mar, á

larga distancia, con las precauciones necesarias, lo mismo que las mercancías y todos los objetos de naturaleza orgánica que principien á corromperse;

El lavado de la ropa blanca y de los vestidos de lana de las tripulaciones, la aireacion de las literas, la eliminacion de cualquier artículo que se haya vuelto inútil para el servicio, y la adquisicion ó compra de los que falten ó estén en corto número;

La ventilacion y la limpieza de la bodega, de la cámara de pasajeros y de las literas de proa;

La evacuacion de las aguas de la sentina y la desinfeccion de este receptáculo por medio del cloro;

La simple aireacion del buque, precedida siempre de la separacion mas ó menos completa de las mercancías que causan mucho estorbo;

La ventilacion mas amplia, y repetida varias veces, de todo el buque por medio de la bomba de aire del Dr. Arnott, aparato tan sencillo como fácil de manejar y de poco coste;

Las fumigaciones clóricas, mas ó menos prolongadas, hechas en todo el buque, ó tan solo en los parajes mas infectos, seguida de las operaciones de rascar, de frotar, ó de una sencilla locion de agua clara, jabonosa, salada ó acidula, etc., segun los casos y las circunstancias.

La Autoridad sanitaria podrá ordenar una ó varias de estas medidas segun las condiciones del buque, y siempre se ejecutarán antes de que sea admitido á libre plática, y en parajes sanos ó en fondeaderos que no ofrezcan ningun peligro. Entiéndase, sin embargo, que estas medidas solo se tomarán cuando el estado de desaseo del buque infunda recelos á la salud pública.

En tanto que la marina mercante no siga el camino higiénico que le hemos trazado para la salida y mientras dure la travesía, pocos buques se eximirán á su arribo en los puertos de las medidas de ventilacion, del *spoglio* higiénico de los marineros, si es que no se les aplican otras mas severas. Pero lo que recomendamos muy especialmente á las Autoridades sanitarias es, que no ordenen sino lo mas preciso; pero que lo hagan cumplimentar con la mayor exactitud bajo apercibimiento de severas penas. Pues de otra suerte, si ya en los principios se aflojara esa rigurosa exactitud, tan esencial en policia sanitaria, todas estas medidas higiénicas tan preconizadas, y en las cuales funda la Conferencia tantas esperanzas, se desacreditarian, diciéndose de ellas lo que con alguna precision y mucha ironia se habla de las medidas cuarentenarias y del tratamiento de los lazaretos. Si han de ejecutarse las medidas higiénicas apresuradamente, con desden, y en cierto modo sin fe en su efi-

cacia, vale infinitamente mas que se mantenga intacto el deplorable actual estado de cosas.

Casi es inútil mencionar los casos en que tendrán forzosa aplicacion todas las medidas higiénicas que dejamos mencionadas. El buque que por desgracia deba sufrirlas todas, por su incuria en la observancia de las precauciones sanitarias, será de derecho despedido para un lazareto. Este seria el caso previsto ya por la Conferencia, en el cual deberá someterse la patente limpia al tratamiento de la patente súcia.

El conjunto de medidas higiénicas que hemos indicado, con mas el desembarque y la purificacion de las mercancías, y el aislamiento obligatorio del buque y de las personas por cierto número de dias, constituye lo que puede denominarse *higiene lazaretaria*. No hemos tocado los pormenores de esta higiene, porque vuestra Comision especial de lazaretos ha principiado ya á tratar de este órden de aplicaciones de la higiene general, y luego porque la Comision de programa con su talento habitual desarrollará en el Reglamento todas las modificaciones necesarias. Nosotros no hemos podido dar mas que el índice del género de medidas que deben adoptarse, remitiendo, por lo concerniente al modo y límites de su ejecucion y aplicacion, al Reglamento sanitario internacional.

Señores, hemos principiado nuestro relato aconsejando la visita minuciosa de los países en que nacen los azotes morbificos exóticos, con el fin de inquirir las causas y de destruirlas, y concluirémos tambien aconsejando con la misma insistencia que se salubrifiquen nuestros puertos y sus ciudades ó sus alrededores. Si conviene cegar en lo posible la fuente del mal, no es menos indispensable disminuir las contingencias de la importacion, y tomar precauciones para que una enfermedad pestilencial cualquiera haga el menor estrago posible en los casos en que por desgracia tengamos que sufrirla. Son varios los puertos del Mediterráneo que á los ojos del higienista merecen reproches no menos severos que las naves peor cuidadas. La salubrificacion de ciertos puertos bajo una base ancha es en extremo urgente, y lo propio el que se establezca en los mas frecuentados una rigurosa policia interior que aleje las innumerables causas de infeccion que en ellos se aglomeran. Salubricular nuestros puertos nunca será otra cosa que llenar un deber que tienen los Gobiernos para con los habitantes del litoral; y por otra parte será adquirir la mejor prenda de seguridad contra la importacion de enfermedades, y de robustecer el derecho que de obrar con rigor tenemos contra las procedencias cuyas condiciones higiénicas no son enteramente conformes.

Hé aquí, entre tanto, el índice de las medidas de higiene naval que la Comision tiene la honra de someter á la deliberacion de la Conferencia.

HIGIENE DE SALIDA.

1.

La Conferencia emite el voto de que todas las potencias signatarias del Convenio sanitario se pongan de acuerdo para hacer explorar las localidades que se consideran como focos de enfermedades exóticas transmisibles, y se estudien sin cesar las condiciones de la generacion y del desarrollo de estos azotes.

2.

El estado higiénico del buque, que debe constar en la patente, especificará con todo cuidado :

a) El estado de salud de la tripulacion y de los pasajeros ;

b) El estado de la nave y del cargamento con relacion á sus condiciones de salubridad ;

c) El estado del vestuario de la tripulacion y de la provision de ropa blanca.

d) La cantidad y la calidad de los alimentos y de las bebidas, y particularmente del agua potable.

3.

Las tripulaciones serán visitadas por un médico. Los marineros que padezcan algun mal, cualquiera que sea, si puede transmitirse, no podrán ser embarcados bajo ningun pretexto.

4.

El buque siempre será visitado por un delegado de la Autoridad sanitaria, antes que pueda procederse á su carga. La sentina, las cámaras, las literas de los marineros, la bodega, la despensa, la cubierta y todas las partes interiores y exteriores del buque, serán esmeradamente visitadas y sometidas, si es menester, á las medidas higiénicas que la Autoridad sanitaria estime indispensables.

5.

Después de la carga sufrirá la embarcacion una segunda visita para reconocer la naturaleza y la forma de la estiva, como tambien el estado de las mercancías de naturaleza orgánica.

6.

La patente no se expedirá hasta que se hayan llenado las formalidades prescritas en los artículos 3.º, 4.º y 5.º, y así se hará constar en la misma patente.

7.

El número de pasajeros que podrá embarcar un buque de vapor ó de veía, se fijará con arreglo á las toneladas que mida, á la capacidad de las cá-

maras, al número de camarotes, á las comodidades del alojamiento, á la facilidad con que pueda alimentarlos, y á la duracion del viaje.

8.

Todas las naves dedicadas al transporte de personas, cualquiera que sea su medida, y todas las que tienen cierta capacidad, ó cuya dotacion en hombres alcance á cierto número, deberán proveerse de un botiquin que contenga los medicamentos mas indispensables, y los aparatos mas comunmente empleados para el tratamiento de las enfermedades y de los accidentes que con mayor frecuencia ocurren á bordo de los buques.

La Administracion sanitaria superior de cada país mandará redactar el catálogo de estos medicamentos y aparatos, lo propio que una INSTRUCCION detallada sobre el modo de emplearlos.

HIGIENE DURANTE LA TRAVESÍA.

9.

La Conferencia emite el voto de que cada Potencia signataria disponga se redacte ó imprima un *Manual de higiene naval* para el uso de la marina mercante.

Las prescripciones mas importantes de este *Manual* (del cual debieran los capitanes y patrones tener constantemente á bordo algunos ejemplares) habrán de ser obligatorias.

10.

La Conferencia emite el voto de que cada Potencia co-signataria disponga se lleve un registro exacto del número de buques de la marina mercante y la estadística de las enfermedades y de las defunciones que hayan ocurrido durante el año.—Este cuadro estadístico, formado con todos los pormenores indispensables, se imprimirá.

Deberian concederse premios á los capitanes ó patrones de los buques que se hubiesen distinguido por el buen estado de salud de los tripulantes.

11.

La Conferencia emite el voto de que los Gobiernos signatarios del Convenio abran concursos y adjudiquen premios á los inventores de descubrimientos ó perfeccionamientos, cuyo resultado inmediato sea un verdadero progreso en la salubrificacion de los buques, ó en la mejora de las condiciones higiénicas de las tripulaciones.

12.

La Conferencia emite el voto de que cada país aconseje, y aun mejor, anime con primas y otros medios, la asistencia de un médico á bordo de los buques comprendidos en el art. 8.º

HIGIENE DEL ARRIBO.

13.

Todos los buques, antes de que se admitan á libre plática, serán visitados á fin de comprobar con todo esmero su estado higiénico.

14.

Si hay enfermos á bordo, se desembarcarán lo mas pronto posible, para que sean convenientemente cuidados segun la naturaleza del mal y las circunstancias de la localidad.

15.

Segun sean las condiciones de salubridad de los buques ó procedencias, podrá la Autoridad sanitaria dictar como medidas higiénicas :

a) El baño y demás prácticas de aseo corporal á los marineros de la tripulacion.

b) La separacion de las mercancías sobre cubierta.

c) La incineracion ó la submersion en la mar á distancia de las sustancias alimenticias y de las bebidas pasadas ó averiadas, igualmente que de las mercancías de naturaleza orgánica fermentadas ó corrompidas.

d) La lejivacion de la ropa y de los vestidos de los marineros, y el aprovisionamiento de estos, dado caso de no ser suficientes;

e) La limpia de la bodega, la evacuacion completa de las aguas de la sentina, y la desinfeccion de este receptáculo.

f) La aireacion de todo el buque;

g) La ventilacion del buque por medio de la bomba de aire.

h) Las fumigaciones clóricas y las operaciones de rascar, restregar y lavar el buque;

i) El envío ó pase á un lazareto.

Las ocho primeras operaciones de que acabamos de hablar, se practicarán con todo el posible aislamiento, segun lo consienta la disposicion de las playas y de las localidades; pero siempre en la comunicacion, es decir, antes de admitir el buque á libre plática.

16.

Con patente súcia las medidas higiénicas que se consideren indispensables se ejecutarán siempre en la comunicacion.

17.

La modificacion de las medidas higiénicas en su aplicacion á la policia de los lazaretos, para las cuarentenas de observacion y la cuarentena de rigor, se especificarán en el Reglamento sanitario internacional.

18.

La Conferencia emite el voto de que cada una de las potencias signatarias del Convenio sanitario se esmere en salubrificar los puertos de su litoral y las localidades circunvecinas.

Paris 15 de noviembre de 1854.

C. ESCALON.—J. SUTHERLAND.—N. VITALIS.—J. M. GRANDE.—DR. BARTOLETTI.—J. A. LAVISON, *presidente*.—P. F. MONLAU, *secretario relator*.

ECONOMÍA RURAL.

LA APICULTURA.

Sociedad de apicultura en Francia: distribucion de premios.—Colmenas en los caminos de hierro.—La apicultura en la Europa setentrional.—El cura párroco colmenero.

De los dos nombres latinos *cultura* (cultivo) y *apes*, *apis* (la abeja), se ha formado el de *apicultura*, que significa cultivo ó cria de las abejas.

Queremos decir cuatro palabras de esta cria, porque constituye un ramo de industria rural el mas ameno, el mas digno de aficionar á las personas que viven en el campo ó en los pueblos rurales, y el mas lucrativo respecto del poco cuidado y casi ningun gasto que demanda.

Es una lástima que en España, con un suelo, un clima y una Flora tan favorables para la apicultura, se cuenten tan pocos apicultores. Estas y otras ventajas con que nos brinda la Naturaleza son desatendidas por ignorancia, porque la educacion popular no está convenientemente dirigida. Si en cada escuela primaria de los pueblos rurales, así de niños como de niñas, hubiese un colmenar proporcionado, este podria ser objeto de un cursillo experimental, muy práctico, muy sencillo, familiar y ameno; el maestro ó la maestra podrian esforzar los primores poéticos, á la par que las ventajas lucrativas, de ese admirable taller de las abejas, y los niños de ambos sexos reportarian de esa enseñanza y recreo beneficios inmensos, y que trascenderian al porvenir de nuestros campos hoy apenas, ó mal, explotados. Recomendamos á los profesores de instruccion primaria esta idea; realícenla por sí; tomen ellos la iniciativa (que siempre es gloriosa cuando se trata de hacer el bien), porque el Gobierno está muy ocupado, segun parece, y no se acuerda de estas cosas, á pesar de que son cosas tan útiles, tan propias y dignas de un Gobierno celoso y de una Administracion previsoras. Sepan los particulares, ya que en ello no se ha fijado la Administracion pública, que España po-

dria producir el doble y el triple de la *miel* y *cera* que hoy produce, sin tener una espiga, un fruto, ni una flor menos de las que hoy cuenta. Léjos de recibir del extranjero cuarenta ó cincuenta mil arrobas de *cera*, podríamos nosotros exportar igual cantidad.

Verdad es que en peor estado se hallaba la Francia, pues hace dos años tenia que importar del extranjero por ciento y cincuenta millones de rs. vn. de miel y *cera*. La Francia, empero, no goza de un clima tan favorecido como el nuestro, y además tiene un celo y una actividad inteligente que vale por todos nuestros dones naturales.

Desde luego cuenta el vecino imperio con hombres como Mr. HAMET, quien ha creado un *colmenar experimental* en el Luxemburgo (Paris); da en él un curso práctico muy concurrido, y cuyas lecciones nos embelesaron hace pocos meses; publica un periódico especial de apicultura; y ha fundado, por último, una *Sociedad de apicultores*, que solo cuenta tres años de existencia y es ya muy numerosa.

Esta Sociedad tuvo en agosto de 1859 una exposicion pública, durante quince días, en el naranjal (*Orangerie*) del Luxemburgo. Los exponentes fueron 94, los cuales presentaron hasta 323 objetos diversos, á saber: 140 aparatos é instrumentos apícolas y 185 productos de toda especie.— Allí se veían reunidos todos los sistemas de colmenas, antiguas y modernas, y en torno suyo grupos de prácticos que discutian con ardor sobre el mérito ó los defectos de cada sistema. Nada mas curioso, nada mas interesante, que aquel Congreso de apicultores, compuesto en su mayoría de franceses, sin que faltaran tampoco alemanes, belgas é ingleses. Como documentos justificativos brillaban tambien en la exposicion enormes y magníficos panales de miel y de *cera* de todas procedencias.

Las *colmenas de cristal* llamaron mucho la atencion del público. El espectáculo del trabajo de las abejas no cansa nunca; y sobre todo, tal espectáculo es, para la infancia y la juventud, la invitacion mas elocuente al trabajo, la sátira mas fuerte y persuasiva contra la pereza.— Hay colmenas de cristal que se ponen encima de una consola de salon y que, por medio de un tubo, comunican con el jardin. ¡Cuán curioso es, desde la butaca y junto á la chimenea, ver á las abejas ir y venir cien veces del jardin, y enterarse del cómo construyen sus alvéolos!

Entre los apicultores mas distinguidos figuraban muchos eclesiásticos, casi todos curas párrocos de pueblos rurales. Estos venerables ministros de la religion y los maestros de primeras letras son las personas mas directamente llamadas á instruir á

los pueblos, con la palabra y el ejemplo, á vulgarizar los conocimientos útiles y á sentar las bases de la verdadera civilizacion. El *MONITOR DE LA SALUD* les ha contado siempre como á sus mejores auxiliares en la obra de instruir, moralizar y mantener sanas á las familias.

Después de la exposicion, celebróse la sesion pública anual de la Sociedad de apicultura (cuyo presidente es Mr. Lemor, y secretario Mr. Hamet) para la adjudicacion de los premios.

Mr. BLONDEL, cura párroco de Saint-Isberque (Pas-de-Calais), llevó la primera medalla. Este venerable eclesiástico ha formado en su distrito una especie de compañía de apicultores ó colmeneros que se pasan sucesivamente unos á otros las colmenas. El que posee manzanos en flor las tiene en abril y mayo; en seguida las pasa al que tiene colza en flor; luego entra el que tiene pipirigallos ó zullas, etc.; es decir que cada socio apacienta la república abejuna durante la temporada en que sus cultivos en flor pueden dar mas abundante cosecha de miel.— De la formacion de esta *Compañía* han resultado amistosas relaciones entre los asociados y grandes creces en el bienestar de las clases laboriosas.

La segunda medalla se adjudicó á Mr. MANGEL, que tiene magníficas colmenas en el departamento del Calvados, exportando á Inglaterra miel de superior calidad. Verdadera abeja humana, M. Mangel comenzó con una sola colmena, y hoy su colmenar consta de *trescientas*; cada colmena le rinde *sesenta rs. vn.*, y eche el lector la cuenta. Muchas fábricas hay de otras industrias fabriles que no producen tanto.

A. Mr. BUZAINÉ, secretario del Gomicio agrícola de Limoux, le dieron una medalla de primera clase en premio de su *FLORA* de las plantas buenas para la produccion de la miel, y de otros escritos útiles á la apicultura.

Por sus escritos, por sus esfuerzos en propagar la apicultura, ó por haber presentado productos de superior calidad, fueron recompensados tambien los señores GRESLOT, COLLIN (cura párroco cerca de Nancy), SIMON, BOESCH (Argelia), PETIT-BOUSSARD, etc.

La Sociedad votó (fuera de todo concurso) una *medalla de honor* á su fundador M. HAMET, apóstol infatigable de ese bello arte que enseña y practica con igual habilidad. Además del curso de apicultura que da en el Luxemburgo, se propone dar otros en los distritos rurales que mas necesiten de sus luces. Dirige por último el *Apiculteur* (periódico cuyas oficinas están en la rue Dauphine, 88, Paris) y es autor de un excelente *Traité d'Apiculture*.

Colmenas en los caminos de hierro.—Hace ya algun tiempo se emitió la idea de establecer colmenas en todo lo largo de las escarpas ó declives exteriores de los caminos de hierro. Se ha objetado, sin embargo, que las abejas aman el silencio, y que es muy dudoso se acostumbren al atronador ruido de los trenes de gran velocidad y á los inhumanos ahullidos de las locomotoras. Con todo, creemos que la idea es realizable en mayor ó menor escala, con estas ó las otras modificaciones. El terraplenado de los caminos de hierro ocupa, y ocupará, en España, una extension considerable de terreno: y, si no la apicultura, algun otro ramo de explotacion ó industria agrícola podrá plantearse en esos terrenos hoy improductivos.

La Apicultura en la Europa setentrional.—En Alemania hay varias Sociedades de apicultura, y todos los años se distribuyen en Viena recompensas á los prácticos mas distinguidos.

El Gobierno de Wurtemberg mantiene un profesor retribuido que recorre los pueblos y los campos, propagando la enseñanza de los métodos mas sencillos y productivos. En varias localidades se dan cursos públicos y permanentes.

Todos los años se reúnen en Congreso los apicultores mas celosos de la antigua Confederacion germánica. La ciudad designada cada año suele ser una de las principales.

Lo propio acontece en Suiza. En este país, donde la miel figura constantemente en todas las mesas, se encuentra muy desarrollada la apicultura pastoral. En el canton de los Grisones, y en los distritos contiguos al Valtelino, la abeja genovesa se ha propagado á la par de la abeja comun y de una variedad negra de esta. Segun las últimas estadísticas, el canton de Argovia cuenta 4.700 colmenas, 6.200 el de Soleure, y 143.000 la Suiza entera. Estas colmenas representan un valor de ocho millones de rs. vn.

El Cura párroco colmenero.—No nos cansaremos de repetir que la apicultura es el ramo de economia rural que mas produce con menos capital y menos trabajo. Los cuidados que demanda una colmena son una verdadera distraccion. El cura párroco, el maestro de primeras letras, el colono, el jardinero, etc., pueden cuidar una colmena sin menoscabo alguno de sus tareas ordinarias. Así como cada casa, en los pueblos rurales, suele tener su huerta, jardin ó corral, cada corral, jardin ó huerta, debiera tener su colmena. Los beneficios de esta costumbre serian muy considerables. Un

caso histórico lo comprobará mejor que todos los raciocinios y análisis.

Estaba haciendo, no há mucho, la santa pastoral visita de su diócesis un Obispo francés, y escribió al cura de N... que tal dia comeria en su casa rectoral, pero que no hiciese ningun gasto extraordinario. El cura párroco contestó que así lo haria; pero cumplió muy mal su promesa, pues dió una comida espléndida á Su Ilustrísima. El Obispo, sorprendido, reconvinó al cura por su proceder, diciéndole si estaba loco, pues habia gastado en un dia la asignacion de todo un año por lo menos.

—Tranquílcese Su Ilustrísima (le contestó entonces el cura), pues todo lo que he gastado en nada grava mi asignacion; esta la reparto toda entre los pobres de mi parroquia.

—¿Tiene V. patrimonio?

—No, Ilustrísimo Señor.

—Pues no lo entiendo: ¿cómo se gobierna V.?

—Muy sencillamente: tengo un convento de jóvenes que me asisten ricamente y no permiten que carezca de nada.

—¡Cosa rara! ¿Sabe V., señor cura, que esto me va pareciendo sospechoso.....

—Nada de sospechoso, Ilustrísimo Señor.

—Quiero, pues, que me descifre V. este enigma; quiero ver ese convento.

—Al levantarnos de la mesa lo verá V. S. I., y estoy seguro que no me reñirá.

Con efecto, después de comer, el cura acompañó á su prelado á un patio cercado todo de colmenas, y le dijo:

—Ahí está el convento que nos ha dado de comer: todos los años me produce unos 72.000 reales vellon (48.000 francos), con los cuales vivo con holgura y recibo dignamente á las personas que me visitan.

—Regresado el Obispo á su sede, á todos los párrocos que iban á pedirle mejorar de curato les decia: ¡Señores, crien VV. abejas!

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

— SANTORAL ETIMOLÓGICO. —

ETIMOLOGÍA Y SIGNIFICADO DE LOS NOMBRES DE PILA.

(Continúa el Catálogo alfabético de los nombres propios de varon que empezamos en la página 24).

Edgardo. Es una forma de **Eduardo**.

Edmundo: del germánico *ead-mund*, que significa *feliz protector*. — Rey de Inglaterra, mártir. — 20 de Noviembre.

Eduardo: del germánico *ead-weard*, que

vale *feliz guardian*, ó que guarda su fé. — Confesor y rey de Inglaterra. — 13 de Octubre.

Egidio: lo mismo que **Gil**.

Eleuterio: del griego *eleutheros*, que significa *libre*. — Obispo de Esclavonia. — 18 de Abril.

Elias: de dos voces hebreas que se interpretan *Dios Señor*, ó fuerza de Dios, Dios fuerte. — Profeta en el monte Carmelo. — 20 de Julio.

Eligio. — Lo mismo que **Eloy**.

Eliodoro: del griego *hélíos*, sol, y *dóron*, don, esto es *don del Sol*. — Obispo de Altino, contemporáneo de San Gerónimo. — 3 de Julio.

Elmo: procedente del griego, y se interpreta *union, alianza*: otros, que á mi parecer no van descaminados, lo juzgan equivalente á *brillo del sol*, creyendo que viene de *helé*, lo mismo que *Helena*. — Obispo de Formia. — 2 de Junio.

Eloy: vale *electo* ó *elegido* de Dios, y procede del latín. Este nombre le pusieron sus padres por haberles sido vaticinada su santidad. — Obispo de Noyon. — 1.º de Diciembre.

Emilio: del griego *amýlos*, dulce, amable, gracioso. — Hay varios Santos del nombre *Emilio* y *Emiliano*: la fiesta del que fue mártir en Africa se celebra el 22 de Mayo.

Emmanuel: del hebreo: equivale á *Dios con nosotros*. — Hay dos ó tres Santos de nombre *Manuel*; pero los que así se llaman suelen celebrar su fiesta el día de la Circuncision del Señor. — 1.º de Enero.

Enrique: del germánico *her-rig*, que significa *ca poderoso en la guerra*. — Primer emperador de Alemania. — 15 de Julio.

Enigo. — Lo mismo que **Ínigo**.

Epifanio: *ilustre*: del griego *phainein*, brillar, aparecer, manifestarse. — Arzobispo en Salamina de Chipre. — 12 de Mayo.

Erasmus: de *erasis*, voz griega que significa *deseo*, amor, aficion. — Mártir en Antioquia. — 25 de Noviembre.

ERASMO, corrompido por el vulgo con la supresion del *as*, se convirtió en *Ermo*, y luego en *Elmo*, y con el *San* resultó *Santelmo*.

Erico: lo mismo que **Enrique**.

Ernesto: del alemán *ernst*, que significa *grave*, sério. — Otros lo sacan del irlandés *arn*, *ern*, que significa águila, fuerza. — Obispo de Metz. — 18 de Julio.

Estanislao: del polaco *Stani-slaw*, que significa *gloria del Estado*, del pueblo. — Obispo de Cracovia. — 7 de Mayo.

Estéban: del griego *stephanos*, que significa *coronado*, formado de *stephané*, corona. — San Estéban, el llamado *protomártir*, tomó este nombre por haber sido el primer mártir, el primer cristia-

no que ciñó la *corona* del martirio. — 26 de Diciembre.

Evaristo: del griego *eu aristos*, que significa el *mejor*, el excelente, el principal de los buenos. — Papa y mártir. — 26 de Octubre.

Eugenio: procede del griego, y significa *bien nacido*, bien engendrado. — Arzobispo de Toledo. — 15 de Noviembre.

Eulogio: del griego *eu* y *logos*, que vale *bien razonado*, bien hablado, elocüente. — Presbítero en Córdoba, martirizado por los sarracenos. — 11 de Marzo.

Algunos llaman tambien san *Eloy* á este san *Eulogio*.

Eusebio: del griego *eu*, bien, muy, mucho, y *sebein*, respetar: equivale, pues, á *muy respetuoso*, piadoso. — Hay mas de una docena de santos del nombre *Eusebio*: la fiesta del presbítero y confesor en Roma se celebra el 14 de Agosto.

Eustasio: del griego *eu* bien, é *histémi*, estar: equivale, pues, á *qui benè stat*, que está bien, que guarda una posicion, una actitud buena, digna. — Abad. — 29 de Marzo.

— Sabiendo que el adverbio griego *eu* significa *bien*, muy, mucho, felizmente, tienen nuestros lectores medio descifrada la etimología de una infinidad de nombres propios. Pasan de ciento los nombres de santos y de santas que empiezan por *eu*: v. gr. *Eu-carpio* (de buen fruto), *Eu-doxio* (de buena opinion), *Eu-menio* (de buen ingenio), *Eu-staquio* (de muchas espigas, abundante en trigo), *Eu-timio* (de buen valor), *Eu-tropio* (de buenas costumbres, mórigerado), etc., etc.

Fabian: del etrusco *fabu* ó *fabiu*, que significa *augusto*, venerable. *Fabius* es nombre romano que algunos sacan de *faba*, haba, y que se impuso á una familia que se distinguió en el cultivo de las habas, cual los nombres de *Cicero*, *Lentulus*, *Piso*, etc., vienen del cultivo de los garbanzos (*cicer*), de las lentejas (*lens*, *lentis*), de los guisantes (*pisum*), etc., en que sobresalieron otras familias. — Papa y mártir. — 20 de Febrero.

Fabricio ó **Fabriciano**: del latín *faber*, *fabri*, artífice, *fabricante*. Interpretáse también *hombre temperante*, hombre frugalísimo, con alusion al célebre *Fabricius* romano. — Mártir en España. — 22 de Agosto.

Fausto: del latín *faustus*, fausto, de buen agüero. — Hay varios santos *Fausto*, *Faustino* y *Faustiniano*: la fiesta de San Fausto, mártir en Córdoba, se celebra el día 13 de Octubre.

Federico: en latín *Fridericus*, del godo *fridric*, que vale *dador de la paz*, que tiene el poder

de dar la paz, defensor de la paz, etc.—Obispo de Utrecht y mártir.—18 de Julio.

Felipe: del griego *Philippos*, nombre tomado de *philos é hippos*, que vale tanto como *amigo de los caballos*, aficionado á los caballos.—Apóstol y mártir.—1.º de Mayo.

Félix: del latin *felix*, que significa *feliz*, dichoso, favorecido.—Hay varios santos de nombre *Félix*, *Felicísimo* y *Feliciano*: la fiesta de San Félix de Valois se celebra el 20 de Noviembre.

Fermín: del latin *firmus*, sólido, *firme*, estable.—Obispo y mártir.—7 de Julio.

Fernando: en latin *Ferdinandus*, formado de la raíz gótica *frid*, que significa *paz*, ó la bella, la hermosa. Otros miran *Fernando* como equivalente á *guardador de un tesoro*.—Fernando III, rey de Castilla y de Leon.—30 de Mayo.

Ferreol: del nombre latino *ferrum*, hierro; equivale á *férreo*, fuerte, ó á *herrero*.—Primer obispo y mártir de Besançon.—16 de Junio.

Florencio: del latin *florens*, *florantis*, que florece, *florecido*, florido, brillante, etc.—Hay varios santos *Florencio*, *Florentin*, *Floro*, *Florian*, *Floriano*, etc. La fiesta del confesor ó mártir en Sevilla se celebra el 23 de Febrero.

Francisco: del germánico *frak*, *franck*, rudo, áspero, indomable, y figuradamente *libre*, franco, salieron los nombres *Franco* y *Francés*. A San Francisco de Asís le llamaron en su infancia *Francisco* (francesito), y de ahí *Francisco* convertido en nombre propio de persona.—Hay varios Santos de este nombre.

La fiesta de San Francisco de Asís (que en catalan se dice *Francesch*), fundador de la orden de PP. Menores ó *Franciscanos*, se celebra el 4 de Octubre.

La fiesta de San Francisco de Paula, fundador de los Mínimos, se celebra el 2 de Abril.

Fulgencio: del latin *fulgens*, *fulgentis*, fulgente, *brillante*, deslumbrador.—Primer obispo de Eciya y luego de Cartagena.—16 de Enero.

Gabriel: nombre hebreo, que vale la *fueraza de Dios*, hombre de Dios.—Arcángel.—18 de Marzo.

Gactano ó Gayetano.—Lo mismo que CAYETANO.

Gaston.—Véase VEDASTO.

German: del germánico *Heri-mann*, que significa *hombre de guerra*, de raza alemana, sincero.—Obispo de Paris y confesor.—28 de Mayo.

Gerónimo.—Véase JERÓNIMO.

Gervasio; del griego *gherouzios*, que significa *respetable*, honorable por su ancianidad: de

gherón, viejo, anciano.—Mártir en Milan.—19 de Junio.

Gil: es una contraccion de *Ægidio*, en latin *Ægidius*, formado del griego *aigos*, cabra, piel de cabra. Con esta piel estaba cubierto el escudo de Minerva ó Pálas, y de ahí el llamarse *égida*. El nombre *Ægidius*, ó *Gil*, vendria á significar, por consiguiente, escudo, *égida*, amparo, etc.—Abad del monasterio de San Martín de Castañeda.—1.º de Setiembre.

Gildo: lo mismo que HERMENEGILDO.

Godofredo, que tambien se dice *Godofrido*, *Gofredo* y *Godofre*: del germánico *Godfried*, que significa *amigo de Dios*.—Obispo de Amiens.—8 de Noviembre.

Gregorio: de una voz griega que significa *vigilante*, que vela.—Papa y doctor de la Iglesia.—12 de Marzo.

Gualberto: del germánico *Wal-ber*, que significa *hombre poderoso*.—San Juan Gualberto fue abad y fundador de la orden de Valle-Umbrosa.—12 de Julio.

Guido, que tambien se dice **Guidon** ó **Guy**: del céltico *ghi*, que significa *que todo lo cura*.—Confesor en Anderlecht.—12 de Setiembre.

Guillermo ó Guillelmo: del germánico *Wil-helm*, que significa *el que protege de buena gana*.—Ermiteño y fundador.—25 de Junio.

Gustavo: es un anagrama de *Augusto*. Véase AGUSTIN.

Heliodoro: lo mismo, y escrito con ortografía mas etimológica, que ELIODORO.

Henrique: lo mismo, y mejor escrito, que ENRIQUE.

Hermenegildo, en catalan **Armengol**: del godo *ermand-gild*, que significa *el que distribuye los soldados*.—Rey y mártir.—13 de Abril.

Hermógenes: del griego *Hermes*, nombre de Mercurio, y *gheinesthai*, nacer; esto es, engendrado ó *hijo de Mercurio*.—Mártir en Mitilina.—19 de Abril.

Higinio: del latin *Higinus*, formado del griego *hyghies*, sano; de donde tambien *Hyghiea*, diosa de la salud, *Higiene*, etc.—Papa y mártir.—14 de Enero.

Hilario: del latin *hilaris*, ó del griego *hilaros*, alegre, gozoso.—Hay varios *Hilarios*, *Hilarinos* ó *Hilariones*: la fiesta de San Hilario, obispo de Poitiers, se celebra el 14 de Enero.

Hipólito: del griego *hippos*, caballo, y *lyein*, desligar, destrozar, hacer pedazos: es decir, *destrozado por los caballos*.—Mártir en Roma.—13 de Agosto.

Iago. — Lo mismo que SANTIAGO.

Iban: en lo antiguo JUAN.

Ignacio: del latín *ignis*, fuego: equivale á *inflamado*, encendido en la caridad, en el amor de Dios. — La fiesta de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, se celebra el 31 de Julio.

Ildefonso. Parece que los godos introdujeron el nombre *Alfonso* ó *Alonso*, que Covarrubias saca de la letra *alpha* (A), primera del alfabeto griego, y que da á entender el *primero*, el *principal*. — Todavía no he podido sacar en claro si *Alfonso* es *Ildefonso* abreviado; — ó si *Ildefonso* quiere decir *hijo de Alfonso*; — ó si *Ildefonso* viene del germánico *hild-ulf*, que vale *socorro en el combate*. — Arzobispo de Toledo. — 23 de Enero.

Illan: anticuado de *Julian*. Véase JULIO.

Iniigo: en lo antiguo IGNACIO.

Ireneo: *pacífico*: del griego *eiréné*, la paz. — Obispo de Lyon y mártir. — 28 de Junio.

Isaac: nombre hebreo que vale *risa, sonrisa*. Impúsose este nombre al hijo de Abraham y de Sara, por haberse esta echado á *reír* cuando le pronosticaron el nacimiento de *Isaac* (tenia á la sazón 90 años). — La fiesta de San Isaac, monje y mártir en Córdoba, se celebra el 3 de Junio.

Isidoro, y, por síncope ó contracción, **Isidro**: del griego *Isis* (diosa egipcia) y *dóron* (don, presente), esto es, *don de Isis*.

Hay varios santos *Isidoros*: la fiesta del santo arzobispo de Sevilla, ilustre etimólogo del siglo VII, se celebra el 4 de Abril. — La de San *Isidro*, labrador, patron de Madrid, se celebra el 15 de Mayo.

Jacobo: Véase SANTIAGO.

Jaime: lo mismo que SANTIAGO.

Jerónimo: del greco-latino *Hieronimus*, voz compuesta de las dos griegas *hieros*, sagrado y *onyma*, nombre: esto es, *nombre sagrado*, nombre santo. — La fiesta del gran doctor de la Iglesia se celebra el 30 de Setiembre.

Joaquín: nombre hebreo que equivale á *preparacion del Señor*. — Padre de la Santísima Virgen María. — Celébrase su festividad el *domingo siguiente á la Asuncion*. La Asuncion de la Virgen María se solemniza el 15 de Agosto.

Jorge: del griego *ghé*, tierra, y *ergon*, obra: da á significar *cultivador*, buen cultivador de la tierra, cultivador por excelencia. — Caudillo militar, mártir. — 23 de Abril.

José: nombre hebreo que vale *perfecto*, perfeccionamiento del Señor. — Esposo de María Santísima. — 19 de Marzo.

Juan: en latín *Ioannes*: es nombre hebreo,

equivalente á *lleno de gracia*. Otros traducen *compasivo*, misericordioso, bueno. — Hay muchos Santos de este nombre: la fiesta del *Bautista* y Precursor de Jesucristo se celebra el 24 de Junio.

Julio: del latín *Julius*. La familia *Julia* pretendia, entre los romanos, descender de *Julio*, hijo de Eneas, el cual tomó este nombre después de haber dado muerte á Mezenzio, porque en la época de aquel combate tenia aun el primer vello de la barba, ó el bozo, llamado en griego *ioulos*. — Hay muchos Santos del nombre *Julio*, *Julian* y *Juliano*: la de San Julio, mártir en Alejandria, se celebra el 20 de Diciembre.

Justo: del latín *justus*, que significa *justo*, equitativo, justificado. — Mucho abundan tambien los héroes y las heroínas cristianas con el nombre de *Justo*, *Justa*, *Justino*, *Justina*, *Justiniano*, etc.: la fiesta de San *Justo*, hermano de San *Pastor*, ambos mártires en Alcalá de Henares, se celebra el 6 de Agosto.

— Esta lista de los nombres propios de varon va resultando demasiado larga, y la concluiremos en el número próximo.

P. Lonuma.

VARIEDADES.

Impuestos higiénicos en Rusia.

A propuesta del ilustrado consejero Boutowski han sido gravados con un impuesto los objetos nocivos ó peligrosos.

— Así, por ejemplo, no se han prohibido las cerillas fosfóricas ordinarias, causa de tantas desgracias, ni se han recomendado las cerillas de fósforo amorfo; pero se ha gravado con un impuesto de tres kopecks (25 kopecks hacen una peseta) cada caja de fósforos no higiénicos.

— Para obligar á que los espejos se plateen, y no se azoguen por el antiguo sistema, se han impuesto fuertes derechos á las lunas azogadas.

— El lustre para botas y zapatos, compuesto con ácido sulfúrico ó aceite de vitriolo (que quema y endurece el cuero ó becerro), es artículo tambien gravado, al paso que el lustre hecho con glicerina recibe toda proteccion.

La higiehe aplaude ese ingenioso modo de comprender la libertad de comercio, beneficioso para el Estado y los consumidores.

— Este sistema nos recuerda otro que algunas veces se ha practicado en Inglaterra, y reducido á que cuando un panadero, tabernero, chocolatero, etc., vende artículos adulterados ó falsificados, no se le impone multa alguna, sino que, después de analizado el comestible ó la bebida, publica la

Autoridad municipal en los periódicos, y manda fijar en las esquinas, un anuncio por el estilo siguiente:

«El *chocolate* que vende N. N. (aquí el nombre y apellido), que tiene su almacén y despacho en la calle..., núm....., se ha encontrado compuesto (por ejemplo) de cascarilla de cacao, almazarrón, miel, mendrugos de pan molidos y sebo. Se avisa al público para su gobierno.»

Este sistema es mucho más eficaz que el de las multas. Tampoco lo reprueba la higiene.

Premios académicos.—La Academia médico-quirúrgica de Bolonia ofrece, para 1861, un premio de cien escudos romanos sobre el siguiente tema:

De la lactancia considerada en su relación con las enfermedades de la nodriza y de la cría.

—La Academia de Ferrara propone, para 1862, el tema siguiente:

De las enfermedades mentales en sus relaciones con la Medicina legal.

El premio es de 200 escudos romanos.

De la sangre líquida como alimento.—El doctor STEINROTH, autor de un buen libro titulado *Cosechas vivientes* y de un opúsculo que ha por título *La sangre viva y su explotación racional*, propone utilizar la sangre fluida de los animales como artículo alimenticio: es decir, sangrar los bueyes, verbí gracia, así como se ordeñan las vacas, y utilizar la sangre por el mismo estilo que la leche.

La sangre, dice el osado innovador, contiene los elementos nutritivos de la carne; y como esta escasea, anda muy cara, y no se halla al alcance de las clases pobres, que tanto necesitan de reparación, bueno fuera suplirla por medio de la sangre, explotando debidamente este artículo, que es una *carne líquida*. Verdad es (añade) que no podremos sangrar á un buey tan á menudo como ordeñamos á las vacas; pero sin dificultad podremos sangrar á un mismo animal una vez cada semana, y esto durante muchos años seguidos, sin alterar su salud, ni perjudicar á la calidad de su carne, la cual por fin se aprovechará también lo mismo que ahora. De esta manera los bueyes, los carneros y los cerdos darían tres ó cuatro veces más materia alimenticia de la que hoy obtenemos.

En apoyo de la posibilidad de realizar su proyecto, cita el doctor STEINROTH la práctica de algunas tribus negras de Africa, las cuales no abren la vena de las reses, pero cortan pedazos de carne de los animales vivos, y, dejando cicatrizar la herida, vuelven á cortar sucesivamente nuevas tajadas!!!

La idea nos parece ingeniosa, pero irrealizable. Desde luego había de costar mucho el vencer la

repugnancia de los consumidores á beber sangre líquida, no obstante los varios aderezos que indica el autor. En segundo lugar creemos que los bueyes, carneros, etc., no habían de ganar gran robustez, ni mejorar sus carnes, con una sangría semanal. Y por último, ¿qué dirían las Sociedades instituidas para impedir las crueldades contra los animales?—Véase la ley francesa de 2 de junio de 1850, sobre los que ejercieren malos tratos contra los animales, propuesta por el general GRAMMONT, que insertamos en el MONITOR de 1858, página 236.

Mortalidad del cólera en Algeciras.—Al fin hemos visto el resumen estadístico del cólera morbo que reinó en Algeciras desde el día 26 de setiembre de 1859, en que se presentó la enfermedad, hasta el 49 de noviembre, en que se cantó el *Te-Deum*.

Total de *invadidos*: 779
Curados.. 451
Muertos.. 328

Entre los invadidos hubo 74 militares, de los cuales sanaron 57 y murieron 17.

Número de estudiantes de Medicina en Lisboa.—El siguiente estado de los alumnos matriculados en la Escuela médico-quirúrgica de Lisboa, en los últimos veinte años, demuestra un hecho que también se observa en nuestro país; y es que *se disminuye el número de los jóvenes que siguen la carrera de Medicina*. Ya nos ocuparemos oportunamente y despacio en el examen de este fenómeno.

Años escolares.	Matriculados.
1838-39..	271
1839-40..	236
1840-41..	205
1841-42..	198
1842-43..	160
1843-44..	166
1844-45..	141
1845-46..	95
1846-47..	84
1848-49..	62
1849-50..	46
1850-51..	26
1851-52..	19
1852-53..	26
1853-54..	43
1854-55..	32
1855-56..	32
1856-57..	37
1857-58..	40
1858-59..	30

En 1847-48 no se abrieron los cursos.—La carrera de Medicina se hace en cinco años.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados, EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.